

El desarrollo de la coeducación en Educación Primaria

Autor: García González, Juana María (Maestra, especialidad de Educación Primaria).

Público: Maestros y maestras de Educación Primaria. **Materia:** Educación en valores. **Idioma:** Español.

Título: El desarrollo de la coeducación en Educación Primaria.

Resumen

Con este trabajo se profundiza en la importancia de la coeducación en la escuela. La coeducación se trabaja de forma transversal en todas las áreas. Así, en primer lugar, se comenzará con la importancia de la coeducación en nuestra sociedad y en la escuela. Además se describe la legislación y los elementos del currículo donde se recoge. A continuación se analizará el impacto de la coeducación en las áreas curriculares así como las implicaciones metodológicas para finalizar con una reflexión sobre la necesidad de desarrollar la coeducación en las escuelas y la importancia que tiene la familia en este proceso.

Palabras clave: coeducación, educación en valores, escuela coeducativa.

Title: The development of coeducation in Primary Education.

Abstract

This work deepens the importance of coeducation in school. Coeducation is carried out transversally in all areas. Thus, in the first place, we will begin with the importance of coeducation in our society and in school. It also describes the legislation and elements of the curriculum where it is collected. Next, we will analyze the impact of coeducation in the curricular areas as well as the methodological implications to end with a reflection on the need to develop coeducation in schools and the importance of the family in this process.

Keywords: coeducation, education in values, coeducational school.

Recibido 2018-07-22; Aceptado 2018-07-26; Publicado 2018-08-25; Código PD: 098098

1. INTRODUCCIÓN.

Nuestra sociedad ha avanzado claramente hacia un sistema de igualdad entre hombres y mujeres pero aún quedan estereotipos y comportamientos sexistas que deben ser destruidos. En la época del franquismo existía una clara diferenciación entre un sexo y otro. Tal y como establece el Tuts y Martínez (2006) había un modelo educativo claramente discriminatorio como es el sistema de roles separados donde la mujer tenía un papel claro de ama de casa y no se consideraba importante la igualdad de oportunidades entre sexos en el mercado laboral. Este pensamiento cambió con la llegada del sistema de la escuela mixta con el que se promueve la igualdad de oportunidades tanto para los niños como para las niñas pero, en esta escuela aún siguen apareciendo comportamientos sexistas. Por ello, es fundamental erradicar de la escuela estos pensamientos educando al alumnado en valores como la empatía, la igualdad, el respeto, la solidaridad, etc. Todo esto se promoverá a través de una escuela coeducativa.

2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

-La Constitución española recoge en su artículo 14 el principio de no discriminación ante alguna razón de nacimiento, raza, sexo, opinión o cualquier otra condición.

-La Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, modificada por la actual Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) 8/2013 de 9 de diciembre recoge en su Capítulo I los principios y fines de la educación, entre los principios y fines establece la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación.

-El Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria describe en su artículo 10 los elementos transversales que se desarrollarán paralelamente en todas las áreas curriculares como son el desarrollo de valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género así como el desarrollo de valores inherentes al principio de igualdad de trato y el desarrollo de la educación cívica y constitucional.

Directamente relacionada con la coeducación se encuentra la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y que desarrolla en su Título I el principio de igualdad.

3. DESARROLLO.

3.1 Objetivos y competencias alcanzadas en la coeducación.

Los objetivos son los logros y las capacidades que queremos que los alumnos y alumnas adquieran al finalizar el proceso educativo. Los objetivos que se pretenden alcanzar con la coeducación son los siguientes:

- Desarrollar la igualdad de oportunidades para las niñas y los niños con el fin de que todos desarrollen actitudes favorables para el desarrollo de la convivencia.
- Fomentar el desarrollo de una educación en valores y eliminar los estereotipos y prejuicios.
- Favorecer el desarrollo de la autoestima mediante actividades que fomenten la empatía, la igualdad, la expresión de emociones y la aceptación de la diversidad.
- Garantizar el uso de un lenguaje no sexista.
- Fomentar el desarrollo de actitudes cooperativas entre los niños y las niñas y favorecer el desarrollo de unas habilidades sociales que eviten la discriminación entre los niños y las niñas.

Las competencias son las capacidades y habilidades que permiten aplicar los contenidos en las situaciones de la vida cotidiana. Además se trabajan todas las competencias, pero sin duda la que está directamente vinculada con la coeducación es la de competencias sociales y cívicas. En el ámbito social, esta competencia contribuye al desarrollo de la participación democrática en los diferentes ámbitos sociales así como en el ámbito interpersonal con las interacciones de las personas en múltiples contextos como la familia, los amigos, los compañeros de trabajo, etc. Además se fomenta el desarrollo de valores como la igualdad, la solidaridad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales. En el ámbito cívico, esta competencia se basa en el desarrollo de comportamientos democráticos que rigen la ciudadanía basándose en los valores de igualdad, justicia, respeto, solidaridad, tolerancia y honestidad, valores recogidos en la Constitución Española.

3.2 Impacto de la coeducación en las áreas curriculares.

Tal y como establece la legislación vigente, la coeducación se trabajará de forma transversal en todas las áreas curriculares.

-Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales: Se contribuye al trabajo de la coeducación a través del desarrollo de actitudes de diálogo frente a los posibles trabajos así como las normas de participación democrática e igualdad. Además en el área de Ciencias Sociales se trabaja la coeducación mediante el conocimiento de la realidad social en la que vivimos y las características de los diferentes grupos que existen, respetando y valorando sus diferencias, asumiendo las responsabilidades con respecto al grupo y estableciendo relaciones en el entorno teniendo siempre presente el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

-Lengua Castellana y Literatura: se utiliza la lengua oral y escrita como base para la comunicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además es necesario el desarrollo de un lenguaje no sexista y el desarrollo de unas normas de convivencia para el entendimiento entre las personas, y el desarrollo así de la competencia social y ciudadana. Además no podemos olvidar el papel de las mujeres en la literatura como por ejemplo Carmen Baroja.

-Matemáticas: se contribuye al desarrollo de la coeducación a través de la un pensamiento reflexivo. En Primaria se comienza con un pensamiento intuitivo para pasar al pensamiento lógico y terminar con un pensamiento abstracto. También adquiere una importancia fundamental el trabajo en equipo y las estrategias de resolución de problemas así como el respeto y la empatía por las opiniones de los demás.

-Educación Física: el trabajo de la coeducación en esta materia es importante ya que es necesario reconocer la participación de las mujeres en el deporte ya que siempre ha habido diferencias para su acceso y estereotipos en las actividades deportivas. Por lo tanto en los diferentes juegos es importante facilitar la integración y fomentar el respeto, la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo.

-Educación Artística: está integrada por el lenguaje plástico y el musical. La creación artística supone un trabajo en equipo donde se desarrollará la coeducación a través de actitudes de respeto, entendimiento, empatía, tolerancia, igualdad y cooperación. Además se deben conocer las aportaciones que las mujeres han tenido en las diferentes disciplinas artísticas como por ejemplo María Anna Mozart.

-Valores Sociales y Cívicos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos: ambas áreas contribuyen directamente al desarrollo de la coeducación así como al desarrollo de la competencia social y ciudadana ya que se abordan habilidades para vivir en sociedad y ejercer un comportamiento ciudadano responsable.

3.3 Implicaciones metodológicas para la coeducación.

La metodología es un conjunto de criterios y decisiones adoptadas por el profesorado con la finalidad de proporcionar el aprendizaje del alumnado.

Para el trabajo de la coeducación resulta fundamental el trabajo con grupos mixtos donde compartan conocimientos y se produzcan interacciones entre los niños y las niñas y donde las aportaciones de ambos serán igualmente valoradas y eficaces. En estos grupos es fundamental el papel activo de los niños y las niñas en la construcción de conocimientos y además se desarrollará el respeto por los diferentes puntos de vista y la empatía. También se hace fundamental la utilización de recursos educativos apropiados que transmitan la igualdad de género como por ejemplo el trabajo de cuentos apropiados.

Es necesario el compromiso y la formación por parte de toda la Comunidad Educativa para trabajar los valores de igualdad, respeto, tolerancia, etc.

Además es necesario tener en cuenta el lenguaje ya que es una herramienta de comunicación muy importante y está directamente relacionada con el pensamiento y los valores por lo que se debe usar un lenguaje no sexista. En este lenguaje necesario que exista una concordancia gramatical de género entre artículos, sustantivos, etc y que siempre se tenga el uso de los dos géneros gramaticales.

También se deben eliminar los estereotipos ya que antiguamente la mujer tenía unos valores que ahora no tiene y como establece Tuts y Martínez (2006) en su manual los estereotipos no se adquieren a través de la experiencia sino que se construyen en el ámbito de las creencias y son elementos del pensamiento que configuran actitudes y valores negativos. En estas actividades es fundamental que se trabajen ejemplos relacionados con la vida cotidiana para que el alumnado tenga así un aprendizaje significativo. Además, en todo este proceso, juegan un papel fundamental los documentos institucionales del centro por lo que es necesario que el Proyecto Educativo del Centro fomente los valores de igualdad y respeto a través del Plan de Convivencia así como otros planes específicos. Debe haber una coherencia entre los objetivos que se pretenden alcanzar y las competencias que se deben adquirir así como un tratamiento transversal de la educación en valores en todas las áreas curriculares. La consecución de todos los elementos curriculares se debe trabajar bajo una cooperación y colaboración por parte de todos los docentes.

3.4 La coeducación en nuestra sociedad.

Actualmente, la coeducación es considerada como la educación para la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres. Tal y como establece Tuts y Martínez (2006), en los últimos años se está trabajando la coeducación a través de las escuelas "coeducativas" que pretenden la eliminación de estereotipos sexuales ya que por ejemplo en las escuelas mixtas se trabaja la igualdad para todos pero siguen existiendo los estereotipos. Los prejuicios y estereotipos se siguen dando con frecuencia en las escuelas, muestra de ello, es la utilización de los colores, el color rosa lo utilizan las niñas y el azul los niños. Es necesario que estas ideas o creencias desaparezcan ya que todos somos iguales y tanto a los niños como a las niñas les pueden gustar los mismos colores no por ello se deben de hacer juicios negativos. Además existen desigualdades en el juego, por ejemplo cuando los niños y niñas salen al patio para jugar, por regla general, los niños juegan con el balón y las niñas juegan a juegos tradicionales como la comba. Por ello se debe intervenir ante estas situaciones promoviendo los valores de respeto, igualdad, compañerismo, etc. Otra situación que se da mucho en el aula es a la hora de describir el trabajo de sus padres en casa, aún es normal que el alumnado cuando se ensucia la ropa diga que no pasa nada que su madre se la lava, o que el bocado se lo ha hecho su madre. Esto es un grave error ya que las tareas de casa las deben hacer ambos, y la educación en valores se debe fomentar en todos los contextos para empezar a eliminar estos estereotipos. La eliminación de estos estereotipos es fundamental para evitar fenómenos que se pueden

dar posteriormente como el de la violencia de género. Por eso en la metodología he destacado también la labor de la familia en casa para que se fomenten actitudes derivadas en la coeducación. Todas estas situaciones se siguen dando en los colegios, por lo que nosotros como docentes, debemos intervenir y explicarles que este tipo de comportamientos son sexistas ya que tanto los niños como las niñas tienen los mismos derechos y pueden gustarles los mismos colores o juegos. Además es necesario que estos valores también los transmitan el resto del equipo docente y las familias. Se ha de considerar fundamental erradicar en las escuelas todo tipo de sexismo educando al alumnado en valores como la igualdad, el respeto, la empatía, el compañerismo, la tolerancia, la solidaridad, etc, para que se consiga una igualdad de oportunidades real entre los chicos y las chicas. También es necesario que nosotros como docentes estemos formados sobre estos temas para intervenir ante este tipo de situaciones y utilicemos unos recursos apropiados para lograr los objetivos que nos hemos propuesto.

4. CONCLUSIÓN.

Actualmente se siguen produciendo situaciones de desigualdad en los colegios. Una de las causas fundamentales de estas son los prejuicios y estereotipos que se crean en la sociedad y para combatirlos es necesario que se promueva la educación en valores en todos los ámbitos y contextos. Además se están produciendo situaciones graves de violencia de género ya que todos los días estamos viendo en las noticias los continuos casos de actitudes machistas que desencadenan en casos de violencia de género y maltrato. En consecuencia, es necesario el desarrollo de programas y proyectos que cambien los modelos culturales impartidos anteriormente y promuevan la educación en valores para la igualdad y el respeto a través de una escuela coeducativa. Pero para este aprendizaje no solo es necesaria la ayuda del profesorado, sino también debe intervenir el resto del equipo docente y las familias. El papel de las familias es fundamental ya que estos valores se deben llevar a cabo también en el contexto familiar para que así los alumnos lleven a cabo un aprendizaje significativo de los mismos. De nada sirve que se trabajen en la escuela unos valores y al llegar a casa sus familiares fomenten valores negativos, ya que la familia es el primer espacio socializador del niño.

Bibliografía

- -LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (1978). La Constitución española de 1978, de 6 de diciembre. Boletín Oficial del Estado, nº 311, 29 de diciembre de 1978, pp. 1978-31229.
- -LOMCE (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Boletín Oficial del Estado, nº 295, 10 de diciembre de 2013, pp. 97858- 97921.
- -LEY ORGÁNICA (2007). Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, nº 71, 23 de marzo de 2007, pp. 12611-12645.
- -REAL DECRETO (2014). Real Decreto 124/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Boletín Oficial del Estado, nº 52, 1 de marzo de 2014, pp. 19349- 19420.
- -Moreno, M. A. (2012): Competencia social y ciudadana y coeducación. Gobierno de Navarra.
- -Tuts, M., y Martínez, L. (2006): Educación en valores y ciudadanía: Propuestas y técnicas didácticas para la formación integral. Madrid: La Catarata.